

la denunciaron espontáneamente como se
fuere del Estado, y ahora que se la han de
sido combatir, se habrem de sacar prisa
como consta de la solicitud que se agrega=
Por esta virtud, elevere este expediente al conocimiento
del Supremo Gobierno Ejecutivo, para que en su vista se
siga conceder el amparo que sobre el Sitio del Pisa-
nol les compete a los vecinos de Osuna, o invalidar
el remate hecho en favor de los de Chacite, puesto
que la prisa que hacen aquello, por el medio die-
mo al indicado Sitio, no es admisible en el remate
de fincas como esta, sino solamente en el au-
dimento de las ventas del Estado= Alvarado

=Castro Alvarado Domingo Novarro= ci-
dadano Intendente General= No Quinto Ma-
nos del Pueblo de Osuna en el Departamento
de Santa Barbara, y actualmente Alcalde con-
titucional de el, ante U^r por si, y nombre del co-
mune por quien Represento Respetuosamente y en
forma de Derecho digo: Yo ninguno mas acordé
de que los vecinos p^r que hablo al tiempo nom-
brado el Español, por haber solicitado y practicado
se la medida con mucha antelacion, a cargo Espe-
diente no se le dio ningun curso, ya un mandato